VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
Invitación Pública de Mínima Cuantía
No. 027 de 2025

02 de octubre de 2025

1. **OBJETO**: **"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES QUE POR CONDICIONES DE VULNERABILIDAD SON BENEFICIARIOS DEL HOGAR DE PASO NUESTRA SEÑORA DE ARÁNZAZU A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y DE ASEO DESTINADOS A LA ALIMENTACIÓN Y ASEO PERSONAL".**

Orden	Proponente	Tipo de persona	Valor
01	ERIKA LICETH SILVA CORDOBA	Persona Natural	$ 12.000.000

2. Verificación de requisitos habilitantes

Se procedió a analizar las propuestas presentadas en el presente proceso:

Proponente 1: ERIKA LICETH SILVA CORDOBA identificada con 1.081.730.759

Proponente		CUMPLE SI/NO/N/A	Observaciones
1	**Capacidad jurídica**		
	Fotocopia de la cédula	SI	
	Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección.	N/A	
	Certificado de matrícula que lo acredite como comerciante -persona natural, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección.	SI	
	Acreditación de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales. El proponente en la carta de presentación de la propuesta (para lo cual se facilita formato), estipulará bajo la gravedad de juramente que se encuentra al día en el pago de sus aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los	SI	

	propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto debe cumplir.		
	Póliza de seriedad de la oferta	SI	
2	**Otros documentos de soporte**		
	Carta de presentación de la propuesta	SI	
	Oferta económica	SI	
	Registro único tributario RUT.	SI	
	Paz y Salvo Municipal Vigente	SI	
	Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas	SI	
	Libreta militar	N/A	
	Certificado de Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM). Ley 2097 de 2021	SI	
	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades:	SI	
	Compromiso anticorrupción:	SI	
	Autorización y/o Certificado de Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales Cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018	SI	
3	**Requisitos habilitantes especiales**		
	EXPERIENCIA GENERAL: Se tomará del Registro Mercantil para personas naturales o del Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas, como mínimo cinco (5) años de creación, en el cual se suscriban actividades relacionadas con el objeto del contrato (comercio de productos alimenticios). En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá acreditar la experiencia general requerida para la persona jurídica o natural, según corresponda	SI	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICALa contratación corresponde a la adquisición de bienes de características técnicas uniformes (alimentos), lo cual implica un proceso de suministro estándar que no requiere habilidades especializadas ni procesos complejos de ejecución. Por tanto, no se justifica exigir experiencia específica, ya que ello podría restringir la participación de oferentes que cumplen con los requisitos técnicos y económicos básicos	SI	

	PARTICIPACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES LOCALES AGROPECUARIOS Y DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA EN LOS MERCADOS DE COMPRAS PÚBLICAS DE ALIMENTOS Dando cumplimiento a la Ley 2046 de 2020 y su decreto reglamentario, se requiere que el proponente allegue: Una promesa de contrato de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria locales y sus organizaciones, que se encuentren en el registro de productores individuales y/u organizaciones de productores consolidado por las secretarías departamentales de agricultura o quien haga sus veces. La mencionada promesa de contrato deberá constar por escrito y tener como mínimo el siguiente contenido: identificación del productor y del oferente, producto y variedad(es) del producto agropecuario que se requiere, cantidad (unidades o peso), de compra del proponente al productor, fecha y lugar de entrega de los productos agropecuarios; condiciones de embalaje o empaque de estos; y la intención de la compra de productos agropecuarios.	SI	

Conclusiones

Luego de verificados los requisitos contenidos en la documentación previa del presente trámite contractual, el comité evaluador concluye que el único proponente, CUMPLE con la totalidad de estos; razón por la cual, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso al proponente **ERIKA LICETH SILVA CORDOBA** identificada con 1.081.730.759 de saladoblanco.

CRISTHIAN DAVID BERMEO NAVIA
Almacenista General

JUAN PABLO PEREZ VALDERRAMA
Asesor Jurídico de Contratación

ELABORÓ: Almacenista municipal	REVISÓ: Asesor Jurídico de Contratación	APROBÓ: Almacenista municipal
CRISTHIAN DAVID BERMEO NAVIA	JUAN PABLO PÉREZ VALDERRAMA	CRISTHIAN DAVID BERMEO NAVIA
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA: